



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA –  
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA – INVESTIGACION No 15022022-098  
MN “HAPPY FEW” Matrícula CP-05-3500-B.**

**LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA CP05**

**COMUNICACIÓN No. 009/2024**

SE PROCEDE A FIJAR COMUNICACIÓN No. 009/2024 EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR DARIO PACHECO ANGULO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PORT 10 SAS, EMPRESA PROPIETARIA DE LA MN “HAPPY FEW” REGISTRADA CON MATRÍCULA CP-05-3050-B, A FIN DE SOLICITARLE PRESENTARSE ANTE LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, BARRIO CENTRO, EDIFICIO BCH, CALLE 32 NO. 8ª- 65 AVENIDA DANIEL LEMAITRE, SECTOR LA MATUNA, PISO 7, OFICINA JURÍDICA, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES (05) CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE CITACIÓN, A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DE LA RESOLUCIÓN NO. 0347-2023-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA, PROFERIDA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA BAJO RADICADO NO. 15022022- 098, ADELANTADA POR LAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON OCASIÓN AL REPORTE DE INFRACCIÓN NÚMERO 14415 Y ACTA DE PROTESTA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, DONDE SE INFORMAN LOS HECHOS OCURRIDOS CON LA NAVE DENOMINADA “HAPPY FEW”, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-05-3500-B, CUANDO SE ENCONTRABA INFRINGIENDO LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY 15 DE JULIO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2024.

**CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
ASESORA JURÍDICA CP05.

Cartagena 12/07/2024  
No. 15202402564 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

CLAUDIA  
CARTAGENA  
(BOLIVAR)

**DARIO PACHECO ANGULO**

Representante legal de la sociedad PORT 10 S.A.S Propietario de la Motonave "HAPPY FEW"

Barrio Manga 4TA Av. Zona Franca Bodega 5 y 6

[Deysi.perez@alcomercio.com](mailto:Deysi.perez@alcomercio.com)

Teléfono: (605) 6607595

**Asunto.** Citatorio para notificación personal de la Resolución No. 0347-2023-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 26 de septiembre de 2023, Investigación Administrativa No. 15022022-098 MOTONAVE "HAPPY FEW"

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8<sup>a</sup>- 65 avenida Daniel Lemaitre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente de la Resolución No. 0347-2023-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA, proferida por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa identificada bajo radicado No. 15022022- 098, adelantada por las infracciones a la normatividad marítima colombiana, con ocasión al reporte de infracción número 14415 y acta de protesta de fecha 29 de junio de 2022, donde se informan los hechos ocurridos con la nave denominada "HAPPY FEW", identificada con matrícula CP-05-3500-B, cuando se encontraba infringiendo la normatividad marítima colombiana, contenidas en el reglamento marítimo colombiano.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico [investigacionescp05@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp05@dimar.mil.co)

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**  
Responsable de la sección Jurídica CP05



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V5